



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.37 No. 0336-2021
Quito, 10 de diciembre de 2021

Asunto: Lineamientos de Generales para Clases Virtuales y Presenciales debido a la Emergencia Sanitaria, período académico 2021-2022

Señores(as)

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DECANOS

REPRESENTANTES DOCENTES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

REPRESENTANTES POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES

DIRECTORA FINANCIERA

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

DIRECTORA DE COMUNICACIÓN

DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

PROCURADOR

Presente. –

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, el 30 de noviembre de 2021 en la sesión ordinaria de continuación de la sesión del 23 de noviembre de 2021, la que por motivos de fuerza mayor tuvo que suspenderse, conoció la Resolución RCA.SO.35 No. 187-2021, adoptada por la Comisión Académica Permanente, en la que remite los Lineamientos generales para clases virtuales y presenciales durante el estado de excepción debido a la emergencia sanitaria, período académico 2021-2022.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar los LINEAMIENTOS GENERALES PARA CLASES VIRTUALES Y PRESENCIALES DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA, PERÍODO ACADÉMICO 2021-2022, con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario.

Consentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y